

La nobedad que se hizo en el año proximo pasado
el no hauese dado hallau de sagrado des pues de
Enxerrado a su Mag^d el dia de S. Luis Santo a las
Correx. por el despacho del Illmo^o Sr^o Ob^o p^o de
este ob^o que se hizo la tarde del dia antes
en que no pudo tener Recurso alguno y para evi^t
tar el escandalo por ser contra la costumbre Inmuⁿ
mortal no asirio a los diuinos oficios quando
dia S. Luis S.^{to} se celebraron en la ynigⁿe Coleg.
Y teniendo presente que por el año pasado conuⁿ
S. Luis y tres hauiendose presentado lo mesmo ante
novedad Sobrabo despacho del Em^o Sr^o Rey
de España, para que se guardase de hacer n^obre
cuo despacho no sea podido hallar si solo la just^o
ficacion de oha costumbre = Acordo que el cavalle
ro Procurador Gen^l pida ante el Sr^o Correx^o, le
admira Informacion del nudo hecho, y dada que
sea la x^o m^o al asente para que por oho Em^o
Se expida nuevo despacho a fin de que Sobrante
de costumbre y que no se sentienda contra los Res^o Correx^o
vidores durante la prohibicion de llevar oha llave

Juan de los Rios
Comisario de los



Comisario de los Rios

